

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando resolución de subvención de concesión directa a las empresas, Publicaciones del Sur, S.A., ABC Sevilla, S.L., Federico Joly y Cía., S.A., Corporación de Medios de Andalucía, S.A., Cadena Ser Andalucía, Prensa Malagueña, S.A., El Correo de Andalucía, S.L., Europa Press Delegaciones, S.A., y Diario de Jaén, S.A., en el año 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hace pública la ayuda de concesión directa concedidas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el año 2007 a:

- Resolución de 12 de noviembre de 2007.

Finalidad: Subvención excepcional a Publicaciones del Sur, S.A., para la financiación de la creación y mantenimiento de un proyecto multimedia de comunicación, bajo el epígrafe «Andalucía Innova».

Importe total: Cuarenta mil euros (40.000 €).

Beneficiario: Publicaciones del Sur, S.A.

- Resolución de 18 de octubre de 2007.

Finalidad: Subvención excepcional a ABC Sevilla, S.L., para la financiación de la creación y mantenimiento de un proyecto multimedia de comunicación, bajo el epígrafe «Andalucía Innova».

Importe total: Ciento cincuenta mil euros (150.000 €).

Beneficiario: ABC Sevilla, S.L.

- Resolución de 27 de septiembre de 2007.

Finalidad: Subvención excepcional a Federico Joly y Cía, S.A., para la financiación de proyectos informativos de interés general para la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como para la organización, desarrollo y difusión del concurso denominado «VI Concurso de Emprendedores Universitarios Grupo Joly-EOI: IDEA».

Importe total: Ciento ochenta mil euros (180.000 €).

Beneficiario: Federico Joly y Cía., S.A.

- Resolución de 31 de mayo de 2007.

Finalidad: Subvención excepcional a Corporación de Medios de Andalucía, S.A., para la financiación de la creación y mantenimiento de un proyecto multimedia de comunicación, bajo el epígrafe de «Innovación, Ciencia y Empresa».

Importe total: Ciento veinticinco mil euros (125.000 €).

Beneficiario: Corporación de Medios de Andalucía, S.A.

- Resolución de 18 de octubre de 2007.

Finalidad: Subvención excepcional a Cadena Ser Andalucía para la financiación del mantenimiento de un canal de noticias denominado «Andalucía Innova».

Importe total: Noventa y siete mil seiscientos ochenta y seis euros (97.686 €).

Beneficiario: Cadena Ser Andalucía.

- Resolución de 17 de julio de 2007.

Finalidad: Subvención excepcional a Prensa Malagueña, S.A., para la financiación de la creación y mantenimiento de un proyecto multimedia de comunicación.

Importe total: Ciento treinta y cinco mil euros (135.000 €).
Beneficiario: Prensa Malagueña, S.A.

- Resolución de 18 de octubre de 2007.

Finalidad: Subvención excepcional a El Correo de Andalucía, S.A., para la financiación de la creación y mantenimiento de un proyecto multimedia de comunicación bajo el epígrafe de «Andalucía Innova».

Importe total: Setenta y seis mil euros (76.000 €).

Beneficiario: El Correo de Andalucía, S.L.

- Resolución de 20 de abril de 2007.

Finalidad: Subvención excepcional a Europa Press Delegaciones, S.A., para la financiación del mantenimiento de un canal de noticias denominado «Andalucía Innova».

Importe total: Sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro euros (65.884 €).

Beneficiario: Europa Press Delegaciones, S.A.

- Resolución de 30 de julio de 2007.

Finalidad: Subvención excepcional a Diario de Jaén, S.A., para la financiación de la creación y mantenimiento de un proyecto multimedia de comunicación, bajo el título «InnovaJaén».

Importe total: Treinta mil euros (30.000 €).

Beneficiario: Diario de Jaén, S.A.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Linero Carabacha Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/92.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Juan Linero Carabacha, cuyo último domicilio conocido estuvo en Patio Pico de Almanzor, bloque 9, 2.º 2, de Córdoba.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Juan Linero Carabacha, DAD-CO-06/92, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0932, finca 00037, sita en Patio Pico de Almanzor, bloque 9, 2.º 2, de Córdoba, y dictado Pliego de Cargos de 30.10.2007 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, establecidas en el artículo 15, apartado 2, letras c) y a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
- Falta de pago de renta.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 10 de diciembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.